



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NIT: 892400038-2

DECRETO NUMERO 0448

29 AGO 2024

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y constitucionales conferidas por el Decreto No. 0122 del 25 de Abril de 2012 y en concordancia con el Decreto N° 0227 del 29 de agosto de 20212 y

CONSIDERANDO

Que, la Secretaria de Planeación **LORENA ALDANA PEDROZO**, Identificada con la Cedula de ciudadanía No. 40.992.368 de San Andrés Islas, solicitó permiso, para atender asuntos personales; el cual fue autorizado por el señor gobernador **NICOLAS GALLARDO VASQUEZ**.

Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las funciones de **SECRETARIO DE PLANEACION**, mientras dure la ausencia del titular.

Es mérito de lo expuesto se,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: A partir del 31 de agosto de 2024, Encárguese al servidor público **NAZLY RICHIE MACNISH**, Identificado con cedula de ciudadanía Numero 40.986.373 de San Andrés Isla, quien ocupa el cargo de Secretaria de Seguridad y Convivencia Ciudadana (E), de las funciones propias del cargo de **SECRETARIO DE PLANEACION**, mientras dure la ausencia del titular .

ARTICULO SEGUNDO: EL Presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Islas, 29 AGO 2024

SECRETARIO GENERAL,


Jose Norrell Mitchell Nelson

Elaboro: Jmow
Reviso: